

Por don Fran^{co} Mexano con el Cavallero Correo^{or}
venido segun le informo providencia de su Señoria para
que en efecto pusiese dho Administrador el expresado nú-
mero de Arrobas en los Estancos pp^{os}; hasta aqui
es lo que sabe el que dice; Y aora se encuentra con
la novedad de que no solo no se ha verificado sin
un dho Estanco con el Aceite que debe el zita d
Administrador si que se han sacado dos Datas de
la Bodega cuyo numero de Arrobas ignora; Y para
que no le pare perjuicio al que dice protesta qual-
quier atraso, o quiebra en especie de Aceite, o dine-
ro en que pueda experimentar quebranto dicho
fondo del Abasto por haberse practicado sin suzi-
tacion, ni conocimiento, y pide se le dé Testimonio
de todo lo ocurrido para los efectos que le comben-
gan.

Y dho Por don Fran^{co} de Borja Mexano
protesto no le pare perjuicio respecto a que las
sacas que se han hecho de la Bodega, han sido
para socorrer al Publico y en fuerza de providen-
cias de N^{ro} Corredor y Acuerdos de esta C^{ud}.
a quien suplica que respecto a tener precision de
aumentarse de ella se suba encargar a otro Cav.
Residor el particular de dho Abasto de Aceite.
Y el Ayuntamiento en inteligencia de todo ello
tratado y conferido largamente en el asunto